

Nota de Prensa

Congresista Bernardo Pazo se **propone entregar un bono de S/1.732 para convertir mototaxis tradicionales a eléctricos**

Hoy en la Mesa de trabajo de Electromovilidad al 2030, debatimos nuestro Proyecto de ley N°05113/2022-CR: **”Ley que promueve la electromovilidad como herramienta al emprendimiento del micro y pequeño empresario”**, que tiene como propósito la entrega de un subsidio económico para la flota de taxis y mototaxis con el objetivo de transformar gradualmente el sistema de transporte público convencional a eléctrico y así no dependa de los combustibles fósiles.

Bono Taxmo:

El art. 3, del PL, propone la entrega del bono eléctrico “TAXMO” para convertir un auto o mototaxi tradicional a uno eléctrico híbrido, que será entregado a todos los micro y pequeños empresarios que cumplan con el siguiente requisito:

Vehículos convencionales que no superen los 15 años de antigüedad.

Autorización para prestar el servicio público de taxi o mototaxi.

No tener multas ni sanciones administrativas.

Vigencia del certificado de revisión técnica;

Vigencia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito.

El presente proyecto de ley, ya se encuentra en la Comisión Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República y será presentado a todos los actores involucrados del sector público, así como como las Federaciones, Gremios y Asociaciones de Taxistas y Mototaxistas del Perú.

Despacho Congresal